



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

1

ESTADO ELECTRÓNICO No. 39

FECHA: 09 DE MAYO DE 2019

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN (Descargue aquí las providencias)	FECHA AUTO
2019-00028	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Aura Nelly Jurado Calpa	E.S.E. Pasto Salud	Admite la demanda	08-05-2019
2019-00033	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Julio César Yampuezan Cuasaluzan	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional	Admite la demanda	08-05-2019
2019-00039	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Irenion Franco Rivera	Municipio de Tangua	Inadmite la demanda	08-05-2019
2019-00045	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alba Jenny Hernández Piarpuzan	Instituto nacional penitenciario y carcelario "INPEC"	Admite la demanda	08-05-2019
2019-00045	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alba Jenny Hernández Piarpuzan	Instituto nacional penitenciario y carcelario "INPEC"	Corre traslado de la solicitud de medida cautelar	08-05-2019
2019-00058	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Aura María Guerrero Rodríguez	Unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales "UGPP"	Admite la demanda	08-05-2019
2019-00059	Reparación directa	Jakeline Mireya Cuesva y otros	Instituto nacional de vías, Municipio de Mocoa, Empresa de energía del Putumayo	Declara falta de competencia	08-05-2019
2019-00066	Reparación directa	Edwin Dilmar Cajigas	Nación – Ministerio de defensa – Policía Nacional	Admite la demanda	08-05-2019
2019-00073	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Teresa de Jesús Chalapud Melo	Unidad administrativa especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales "UGPP"	Admite la demanda	08-05-2019
2019-00074	Ejecutivo	Jesús del Carmen Castro Arciniegas	Nación – Ministerio de defensa – Policía Nacional	Declara falta de competencia	08-05-2019
2019-00079	Reparación directa	Wilmer Stiven Velasco Riascos y otros	Nación – Ministerio de defensa – Ejército Nacional	Admite la demanda	08-05-2019

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09 DE MAYO DE 2019, SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.**


WILLIAM EFRAÍN CALVACHI OBANDO
SECRETARIO